



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001779

LA PLATA,

Visto el presente Expediente Nro. 4061-889573/13, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, solicita la adquisición e Impresión de Volantes , 4/4 tintas en papel obra de 80 grs. y Lonas con bastidor, con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1977/13, obrante a fs. 1/4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 116/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma LONIGRO MIGUEL ANGEL, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 522.360,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 26.118,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ALL PRINT S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 510.400,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 25.520,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma FERNANDEZ VILAR OSCAR ROGELIO, quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 489.600,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 24.480,00).-

FIRMAS INVITADAS QUE NO COTIZARON EN ESTA OPORTUNIDAD: VERA NESTOR JORGE.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma FERNANDEZ VILAR OSCAR ROGELIO, para los Ítems. 1/10, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 489.600,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 116/13, efectuada con fecha 20/08/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **FERNANDEZ VILAR OSCAR ROGELIO**: Ítems. 1/10, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 489.600,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

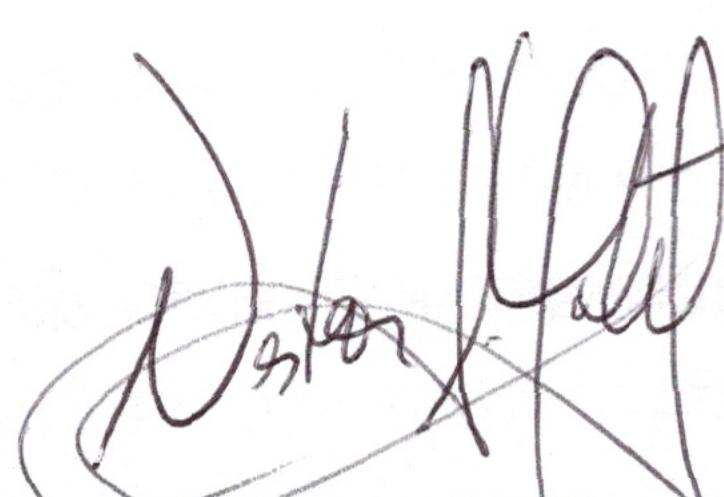
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 35 – SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA MUNICIPAL – Jurisdicción 1110124000 – SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

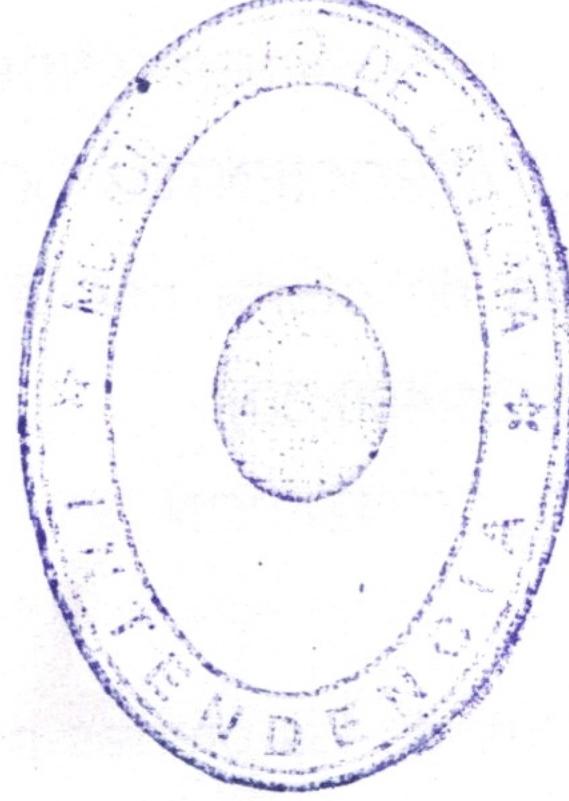
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

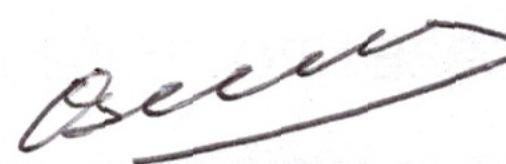
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-


C. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata